



Culturas



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA BIME BILBAO 2024

Agentes culturales de la diáspora colombiana

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a agentes musicales, gestores y representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en otros países diferentes a Colombia, a participar de la edición número 12 del encuentro internacional de música BIME Bilbao, que se llevará a cabo en la ciudad de Bilbao (País Vasco), entre el 29 de octubre y el 1° de noviembre de 2024.

BIME se celebra desde 2013 en Bilbao (País Vasco) y desde 2022 también en Bogotá, buscando ampliar su espacio de reflexión sobre los retos que impulsan el futuro del sector y el disfrute de la música en vivo desde Europa hasta América Latina. Año tras año, se reúnen cientos de programadores, bookers, promotores, sellos, artistas, coleccionistas, supervisores musicales, periodistas culturales y delegaciones oficiales de países europeos, norteamericanos y latinoamericanos, que se dan cita bajo una agenda de programación variada que contiene espacios de speedmeetings (encuentros rápidos de negocio “uno a uno”), showcases oficiales, conferencias, paneles, mesas de trabajo, campus para jóvenes, talleres y sesiones de creación musical, convirtiéndose en un escenario de relacionamiento estratégico para fortalecer las conexiones entre agentes, visibilizar y promover la circulación de los proyectos colombianos y del mundo.

Para esta edición de BIME Bilbao, el Ministerio participará por primera vez y seleccionará una delegación que estará compuesta por un total de cuatro (4) artistas y/o agrupaciones musicales, y seis (6) agentes, gestores y/o representantes culturales colombianos(as) radicados(as) en otros países diferentes a Colombia, quienes tendrán la oportunidad de hacer networking para sus proyectos y representar a Colombia en esta plataforma internacional.

La participación de la delegación de la diáspora colombiana en BIME Bilbao 2024 hace parte de la estrategia #ColombiaEnElMundo, que propone enriquecer y diversificar la agenda de cooperación cultural con otros países y fortalecer los lazos con la diáspora de artistas, gestores culturales, asociaciones y colectivos colombianos en todo el mundo.

Definiciones:

Para efectos de esta invitación, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Desarrollo de Mercado Avanzado: proyectos que cuentan con una oferta en posicionamiento, que han logrado participar en ferias, mercados, festivales, giras regionales y nacionales, realizar producciones fonográficas, desarrollar programaciones culturales, hacer divulgación de contenidos musicales en medios y plataformas nacionales, entre otras actividades que pueden contemplarse como logros regionales y nacionales. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con intermediarios mercantiles nacionales e internacionales para fortalecer su estrategia de desarrollo de mercados.

Desarrollo de Exportación: proyectos que cuentan con una oferta consolidada y que están ejecutando una estrategia de desarrollo de mercados a nivel internacional, lo que se comprueba con el nivel de conexiones con intermediarios mercantiles y su participación en ferias, mercados, festivales, circuitos internacionales, así como el desarrollo de intercambios culturales, producciones fonográficas, programaciones culturales, divulgación de contenidos musicales en medios y/o plataformas nacionales e internacionales especializadas. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con intermediarios mercantiles internacionales para circular en nuevos mercados.

Portafolio de productos o servicios: documento que contempla la información básica y precisa de un proyecto, organización o empresa para que compradores, aliados e intermediarios conozcan de manera ágil y sencilla los productos y servicios ofrecidos, así como la intención y caracterización de la propuesta.

Grupo constituido: se entiende por grupos constituidos, la unión de dos (2) o más personas naturales, sin límite de tiempo de constitución, que se unen para presentar y ejecutar un proyecto y cumplen con el perfil específico establecido en la convocatoria en la que participen.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales, personas jurídicas y/o grupos constituidos, siendo todos los anteriores:

Agentes, gestores culturales, bookers, managers, programadores, promotores, curadores, supervisores musicales, periodistas culturales, distribuidores y agregadores digitales colombianos(as), domiciliados(a) en países del resto del mundo, diferentes a Colombia, y que cuenten con un proyecto, oferta y/o servicio cultural musical en estado de desarrollo de mercado avanzado o desarrollo de exportación. El apoyo de participación se otorgará únicamente al proponente de la postulación, sea este una persona natural, o en calidad de representante de la persona jurídica o el grupo constituido a postular.

2. Requisitos de participación.

Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/BwGUMHHJ2V>

Según sea el caso que aplique a su postulación, tenga en cuenta:

- Las personas naturales que se postulen deben contar con sus papeles de residencia y/o domicilio, permisos o soportes de trámites migratorios en el país que indiquen y deben adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.
- El/la representante que se postule en nombre de la persona jurídica o grupo constituido, debe contar con sus papeles de residencia y/o domicilio en el país que indique, permisos o soportes de trámites migratorios en el país de residencia y/o domicilio, carta de designación como representante de la persona jurídica o el grupo constituido, y debe adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.

Adjuntar en el formulario de inscripción, los siguientes documentos en formato PDF:

- Hoja de vida de la persona natural, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida de la persona jurídica (entidad, organización, empresa), donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida del grupo constituido, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Soportes de experiencia en el sector musical como, por ejemplo: invitaciones oficiales, acreditaciones, catálogos, programas de mano, notas de prensa, postales y otras piezas gráficas en donde se evidencie la participación de la persona, empresa o proyecto en ferias, festivales, conferencias y mercados culturales.
- Portafolio de productos y/o servicios en español y en inglés actualizado.
- Plan de trabajo de su participación en BIME Bilbao que contenga: 1) tres (3) objetivos de participación; 2) descripción concisa de los productos y servicios que ofrecerá o demandará en BIME Bilbao; 3) descripción de su presencia en el mercado como delegado(a) de Colombia; 4) cronograma de trabajo en BIME Bilbao. Use máximo tres (3) cuartillas (Arial 11puntos, espacio interlineado sencillo) para realizar el plan de trabajo solicitado.

3. Beneficios de la participación.

Las personas ganadoras tendrán derecho a:

- Ser parte de los contenidos de divulgación y piezas promocionales de la estrategia de comunicación de Colombia en BIME Bilbao 2024.
- Participar de la jornada de socialización de la delegación antes de la fecha del mercado.
- Una (1) acreditación de acceso total a BIME Bilbao, la cual les permitirá asistir a todos los eventos programados del mercado.
- Apoyo para la financiación de gastos de movilidad durante el mercado. Para los(as) delegados(as) que residan en Europa, se otorgará un apoyo por valor de 700 euros y una (1) acreditación por persona. Para los(as) delegados(as) que residan en el resto del mundo, el apoyo a otorgar es por valor de 900 euros y una (1) acreditación por persona.

4. Evaluación y entrega de los cupos de participación.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituirá un comité de evaluación y selección para otorgar los cupos que participarán en el encuentro. Este comité estará conformado por integrantes de la Dirección de Artes, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento y el equipo de curaduría de BIME. Las propuestas serán seleccionadas bajo los siguientes parámetros:

Criterios	Puntaje máximo
Calidad del portafolio de productos y servicios, y proyección internacional: aspectos técnicos y artísticos en consideración a los productos y servicios postulados a presentar en BIME Bilbao.	30
Coherencia y plan de trabajo: pertinencia del proyecto, el portafolio de servicios y productos, así como de los objetivos de participación en relación con BIME y como delegado(a) colombiano(a).	35
Perfil del proponente: trayectoria de la experiencia acreditada por el/la proponente: proyectos, logros y resultados, así como la participación en otros mercados y/o ferias.	35
Total	100

5. Causales de no aceptación.

- Cuando el/la participante no reúna las condiciones exigidas para participar o no acepte los términos y condiciones para participar.
- Cuando se presenten postulaciones incompletas o que no cumplan con las reglas, los requisitos, los documentos o las demás exigencias de la invitación, en los términos aquí establecidos.
- Cuando se presente más de un (1) proyecto o propuesta en una sola postulación, o cuando una misma persona se postule más de una vez. En ambos casos, la persona postulante será descalificada.
- Cuando se evidencie que el/la participante ha suministrado información no veraz.

6. Cronograma.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la invitación pública	2 de agosto (8 horas Col; 15 horas ESP)
Cierre de recepción de propuestas	12 de agosto (23:59 horas ESP)
Evaluaciones	13 al 23 de agosto
Confirmaciones de asistencia	4 de septiembre
Publicación de ganadores	17 de septiembre
Encuentro	29, 30, 31 de octubre y 1° de noviembre

7. Compromisos de la persona seleccionada.

Con la postulación de su proyecto a la misión Colombia en BIME Bilbao 2024, y en caso de resultar seleccionado(a), la persona postulante se obliga a los siguientes compromisos mínimos:

- Contar con disponibilidad de tiempo entre el 29 de octubre y el 1° de noviembre de 2024 para su participación en la programación BIME Bilbao.
- Acudir a todas las actividades que se establezcan en la agenda de la delegación colombiana en BIME Bilbao previas, durante y posterior al mercado.
- Diligenciar el informe de participación en los tiempos establecidos, y entregar las evidencias y soportes solicitados por el Ministerio.

Para más información, comunicarse a los correos:

accastro@mincultura.gov.co y mgarcesl@mincultura.gov.co



DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA,
DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

BIME